

Acta de Sesión FIN-348/2015

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del quince de octubre de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. José Porfirio Cerritos

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Vilanova

Secretaria: Arq. Marta Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-348/15.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-347/15 de fecha ocho de octubre de dos mil quince.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD EJECUCION CENTRALIZADA

a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a lo acordado en sesión DL-955/15 del trece de octubre de dos mil quince, recomendó al Consejo de Administración, la aprobación para liquidar financiera y administrativamente los siguientes proyectos, mediante resolución razonada y sin adendas al contrato:

1. Cod. 289590 Electrificación Lotificación Santa Lucía II, Ciudad Arce, La Libertad.
2. Cod. 289630 Electrificación Sector Valle Luna, Ciudad Arce, La Libertad.
3. Cod. 289660 Electrificación Lotificación Los Magallanes, Ciudad Arce, La Libertad.

Contrato No. FISDL/FINET801-R/28959.0, 28963.0, 28966.0.

Fuente de Financiamiento: 801-FINET / 2013.

DEBIDO A QUE:

El Consejo de Administración aprobó en sesión FIN-317/14 del diecisiete de julio de dos mil catorce, de la subasta 22 de FINET la adjudicación de los proyectos en mención; el doce de agosto de dos mil catorce el FISDL firmó el contrato No. FISDL/FINET801-R/28959.0, 28963.0, 28966.0 con la empresa AES-CLESA Y COMPAÑÍA, S.EN C. DE C.V., que incluye los tres proyectos.

El ocho de enero de dos mil quince se emitió orden de inicio administrativa al contrato, teniendo un plazo de ejecución de 200 días con fecha de finalización al veintisiete de julio de dos mil quince.

Después de efectuar los procesos de subcontratación en los tres proyectos se emitió orden de inicio de la siguiente manera: Al proyecto Cod. 289660 el veintinueve de junio de dos mil quince, con fecha de finalización el trece de agosto de dos mil quince, para los proyectos Cod. 289590 y Cod. 289630 el trece



Handwritten signature/initials

de julio de dos mil quince con fecha de finalización veintisiete de agosto de dos mil quince y posteriormente los tres fueron recepcionados el veintisiete de julio de dos mil quince.

En fecha trece de agosto dos mil quince el Consejo de Administración aprobó las reasignaciones a estos 3 proyectos, por diferencias de precios entre el monto ofertado por subcontratista con el monto oficial de la distribuidora eléctrica, pero no se pueden emitir adendas debido a que el plazo del contrato está vencido respecto a la orden de inicio administrativa. El contrato, en su cláusula OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN dice que: "se les concede DOSCIENTOS (200) DÍAS, contados a partir de la fecha en que se emita la orden de inicio de las obligaciones contractuales para la **ejecución** de proyectos."

Por lo que se solicitó aprobación para liquidar financiera y administrativamente estos 3 proyectos FINET, por medio de resolución razonada y sin adendas al contrato, tomando en cuenta que:

- Se debe cancelar el monto total de estos proyectos.
- Existe una orden de inicio administrativa al contrato, emitida el ocho de enero de dos mil quince y cuyo vencimiento fue el veintisiete de julio de dos mil quince.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

VI. DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. TRANSPARENCIA

2. AMPLIACION ESFUERZOS AUDITORIA

b. Interna

- i. El Jefe del Departamento de Auditoría Interna presentó al Consejo de Administración del FINET, el Informe de Examen Especial de Evaluación de los rubros contables de Disponibilidades, Anticipo de Fondos y Bienes Depreciables del Primer y Segundo Trimestre de 2015 del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET).




Con base a las pruebas realizadas se determinó que los resultados No reflejan condiciones a reportar, tal como se presenta en informe adjunto.


El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día.

No habiendo más que hacer constar se firma la presente.

Ing. Gladis  Schmidt de Serpas

Lic.  José Porfirio Cerritos


Ing. Mauricio Vilanova



ME